

## Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 8 reales. 3 id. 18.  
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este Periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

## Anuncios.

A los suscritores por años á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'80 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, un real.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Febrero.—Dia 2. Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 13 ms. 40 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
5	15	10	765	78	Variable	N.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

## Servicio de la Plaza para hoy 3 de Febrero.

Jefe de día, señor Comandante de Asia, D. Agustín Andreu.—Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—El Sargento Mayor, Blanco.

## ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE FEBRERO DE 1887.

Mañana á las 9 de ella y en el cuarto de banderas de la guardia del Principal de esta Plaza se reunirán bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel don Luis de Mesa Benavente del Regimiento Infantería de Asia, el Consejo de Guerra que ha ver y fallar el proceso instruido en rebeldía contra el Sargento 2.º del expresado cuerpo Antonio Lluill Orpis, acusado del delito de connivencia en la fuga de un preso. Asistirán como vocales el Capitan del Depósito núm. 22 don Ramon Prado Fernandez y los del Regimiento del acusado D. Vito Beato Delgado, D. Pedro Soler Romea, D. José Valbuena Diez, D. Joaquin Requena Cañas y D. Gregorio Fernandez Fernandez, verificándolo como suplentes los del Batallón Reserva núm. 22, D. Joaquin Campano Prieto y D. Pedro Calderon de la Barca y Ruiz, y en concepto de accesor, el auxiliar de la auditoria de Guerra del Distrito, D. Francisco Sanchoris. La misa del Espíritu Santo se celebrará con media hora de anticipacion en la Iglesia de la Merced por el Capellan del Cuerpo del acusado, D. Estanislao Rourera Callen. Asistirán á la lectura del proceso todos los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio con arreglo á ordenanza.—El General Gobernador, Araoz.

## COMISION DEL JURADO

Informe del Sr. Montero Rios.

Todo lo que pudieran desear los gobiernos y los partidos, seria que á la discusion de las leyes por ellos presentadas precediera el consejo y la observacion de sus amigos en la forma levantada, serena y profunda que revistió el informe pronunciado por el respetable ex-ministro de Fomento.

El Sr. Montero Rios, principió por declarar que el proyecto del Jurado, tal como se presenta, constituye una verdadera mejora en la organizacion de la justicia, y es demostracion de la sinceridad con que el gobierno principia á cumplir sus compromisos, por lo que aseguró que sus observaciones, lejos de tener asomos ni propósito de oposicion, estaban inspiradas en el mismo pensamiento generador del proyecto, y en su deseo de que arraigara en la conciencia pública la institucion del Jurado, que representa el último adelanto en la esfera jurídica de los pueblos modernos.

Declaró noblemente el Señor Montero Rios, que la ley de 1872, debida á su iniciativa, contenia defectos que él mismo reconoce, y que, á encontrarse en condiciones de inspirar otra nueva, se hubiera apresurado á subsanar.

Sus observaciones generales las di-

vidió en cuatro grupos, siendo el primero el que se refiere á la formacion de listas de los jurados.

El proyecto establece que se formará una lista, tomando por base el censo de contribucion y la capacidad de los que posean títulos científicos ó literarios. Además, los jueces harán otra lista de aquellos que por uno ú otro concepto consideren más recomendables para ejercer el cargo de jurados. Por último la Audiencia formará una tercera lista, que será la definitiva, escogiendo de las anteriores los que hayan de constituir el tribunal de hecho.

En semejante procedimiento encuentra el Sr. Montero Rios dos inconvenientes. Uno que se encierra el cargo de jurado dentro de la limitacion del censo y la capacidad, cuando debia extenderse á todos los ciudadanos que estuvieran en el goce de sus derechos civiles y políticos, con lo cual no hay peligro alguno, puesto que se reserva á las audiencias la facultad de escojer, y en cambio no se priva á las clases que no son contribuyentes de intervenir en las funciones del Jurado y se les asocia en cambio á esta institucion.

El otro inconveniente es que con las listas que forma el juez municipal, existe el temor de que se mezcle el caciquismo en esta funcion de la justicia, cosa gravísima cuando el Jurado

va á entender de todos los delitos incluso de los políticos.

Respecto de la reunion del Jurado, el Sr. Montero Rios indicó que se tuviera presente que el fracaso de la ley de 1872 se debió muy principalmente á la resistencia de los jurados á trasladarse desde su residencia á las cabezas de partido donde aquél debia reunirse, siendo ahora el peligro mayor, puesto que el proyecto determina que se reunirán en las Audiencias territoriales ó en las de lo criminal establecidas en las capitales de provincia.

Ocupándose de las recusaciones, expresó el Sr. Montero Rios su deseo de que se concediera mayor amplitud á las que pueden hacer los procesados, concediéndose esta facultad á todos los careos de un mismo delito.

A propósito del veredicto expresó que hay error en atribuir á la ley de 1872 la disposicion de que las preguntas hubieran de ser genéricas, cuando aquella determinaba que habían de comprender la descripcion del hecho para que no hubiera equivocacion en su calificacion penal.

Finalmente señaló algunas deficiencias que encuentra en las materias que se encomiendan al conocimiento del Jurado, pues mientras que se excluyen algunos delitos tan importantes como los referentes á la seguridad del Estado, se incluyen otros menos trascendentales.

El Sr. Montero Rios según la prensa de Madrid, acabó su discurso con esta declaracion.

Estas observaciones están inspiradas en el deseo de que arraigue y fructifique la obra del gobierno, que considero un verdadero adelanto. Admitanse ó nó, yo daré mi voto al proyecto.

## DESDE MADRID

31 Enero 1887.

Ya terminaron las borrascosas discusiones de la Asamblea republicana, y todos nos preguntamos el porqué de su reunion y el resultado de ella. Desde su comienzo á su término, todos los discursos se han reducido á tratar de si la minoría era esto ó lo otro, á decir cuatro tonterias que se aplaudian mucho por la parte granada de la asamblea, y á dar por resultado que la disidencia de los señores Salmeron y Azcárate se haya acentuado más, y se prepare á proporcionar disgustos mayúsculos al partido progresista democrático.

El señor Salmeron y su compañero

el señor Azcárate con sus amigos, no asistieron ayer á la Asamblea en cumplimiento de las últimas palabras que el sábado dijo Salmeron, pero si se reunieron por la noche en casa del señor Cervera, para tratar con detenimiento de la marcha más conveniente á seguir despues de su reparacion y acordaron sostener la política afirmada en la proposicion de los señores Cervera, Sicilio y Avila, y preparar los medios de fundar un periódico que sustente esta misma política, es decir, hacer no ya una disidencia, sino una separacion absoluta de su partido.

Este hecho, por más que todos lo esperáramos, tiene en sí importancia suma. El partido progresista democrático que venía sufriendo crisis grande desde la separacion de muchos de sus adeptos, hoy leales monárquicos, ha recibido el golpe mortal con la resolucion de los salmeronianos. ¿Que pueden hacer cuatro señores particulares, muy conocidos en sus casas, sin condicion alguna para direccion, ni mando, teniendo al frente partidos fuertes que los hace mucho más la verdad de la causa que defender y el apoyo que el pueblo les presta? Sigán como el Marqués de Montemar les aconsejaba, marchando siempre y con el arma en el brazo, que no tardarán en salir, más que no tengan la tenacidad suficiente para caminar siempre sin direccion fija, ni conciencia suficientemente elástica para llevar continuamente el arma al brazo, mande Juan ó mande Diego, reporte beneficios á la patria, la cause males grandiosísimos y bochorno general.

Ayer tarde, como complemento digno á las escenas que los republicanos han dado, tuvieran los anarquistas una de esas reuniones en que se clama contra todo y se pide lo que otros poseen por la razon lógica de que ellos no lo tienen.

El salon de baile titulado «Romea» fué el escogido para la reunion y se reprodujeron los discursos de la primera reunion, habiendo incidentes tan graciosos como el de querer arrojar al dueño del local porque era amo de él, y eso que lo había cedido! ¡Qué hermosas teorías!

Contrastando con esta reunion, á la misma hora se celebraba la sesion solemne de reparticion de los premios adjudicados en la última exposicion de Artes y Oficios celebrada por la sociedad «El gran pensamiento,» á cuya fundacion cooperó tanto el Rey D. Alfonso XII.

Se repartieron premios y diplomas á 38 artistas y obreros y se pronuncia-

ron discursos entusiastas por los señores don Pedro Manuel Mañá y Linares Rivas, ensalzando los fines sociales y encareciendo á los obreros amor al trabajo como medio de tranquilidad y bienestar de su clase.

A una misma hora unos obreros, presos de estúpidas teorías, atacaban la religion, la propiedad, la familia, todo lo existente, y otros iban á recoger los premios logrados por sus trabajos y á oír el aplauso de concurrentes que esta vez eran el eco de todos los españoles dignos y honrados.

Al hablar del banquete celebrado en Aranjuez, he de decir que ayer se reunieron en el restaurant inglés los coroneles del arma de infantería presididos por el ministro de la Guerra, Martínez Campos y Primo de Rivera. Se comió bien y se brindó mejor, pues que todos ellos defendieron el orden, la disciplina y las instituciones.

Si las palabras responden á los hechos, España entrará en una vida precursora de prosperidad y alegría, porque terminará de una vez el mal de que tanto ha adolecido nuestro ejército. El ministro de la Guerra propuso el restablecimiento de los tribunales de honor, idea que fué acogida con entusiasmo por los comensales.—M. F.

## Ecos de Barcelona.

Preocupa hace ya bastantes dias al vecindario de esta condal ciudad, lo de la proyectada Exposición Universal. Susurrase que el asunto está á travésando un periodo crítico.

La gente desocupada que, cotidianamente, y si el tiempo lo permite, dirige su paseo hácia el Parque de la ex-Ciudadela, observa, apesar de que no puede penetrar en el perimetro dentro del cual se efectúan las obras, que en estas no reinaba tanta actividad como algunos meses atrás.

Varios comisionistas extranjeros, preguntados por diversas casas de sus respectivos países, no se atrevían á responder de la seriedad de la cosa.

La prensa periódica se limitaba, en su mayoría, á hacerse eco de las noticias *requiladas*, pero mondas y lirondas, respecto de la exposicion, mientras algun periódico la dirigía *acera* dos ataques.

Y todavía, al hacer objeto de conversacion este asunto, se pregunta la gente:

—«Pero ¿se hará esta exposicion?»

Porque, aun cuando han sonado los nombres de respetables personas, figurando entre sus organizadores como pudiera muy bien ser que se las hubiese comprometido, apesar suyo, no se confiaba mucho en la realización de la empresa.

El impulso que tomaron los trabajos durante algun tiempo había disipado algun tanto la desconfianza, que renació otra vez por las causas arriba apuntadas.

Nuestras noticias sobre este asunto son, hoy por hoy, satisfactorias.

Muy en breve cesará el período crítico actual, y se despejará la situacion, reanudándose los trabajos en grande escala.

La Exposición de Barcelona, á no ocurrir algun suceso extraordinario, de índole universal ó europea, que lo impida, se realizará.

Solo que, en vez de llevarla á cabo una empresa particular, será Barcelona quien lo realice, contando con sus propios recursos y con los auxilios de la provincia y los del Estado.

En cuanto se haga público, de una manera oficial, lo que antecede, toma-

rá el asunto distinto sesgo del que hasta aquí ha tenido; la confianza será completa, y de todas las provincias y de la mayor parte de las naciones del globo, hoveran pedidos de sitio para exponer sus productos en el futuro universal certamen.

El buen nombre de Barcelona estaba comprometido, así como tambien el de las dignas y respetables personas que figuran en las diversas juntas organizadoras, por lo cual era preciso que la Exposición se hiciera, y se hará.

Lo que no ha de ser posible, á causa de la premura del tiempo y del estado actual de las obras, es inaugurarla en la época señalada, ó sea en setiembre próximo, por lo que tendrá de aplazarse su apertura para abril del año de 1888.

Los industriales de la provincia de Gerona, en la seguridad de ver pronto confirmadas las noticias precedentes, pueden aprestarse para poder concurrir con sus especiales productos á la Exposición de Barcelona.

\*\*\*

El asunto de nuestra fachada de la Catedral basilica, promete dar mucho juego.

Aparte de lo concerniente á las cantidades recaudadas para la obra de la Seu, de que nos ocupamos dias pasados, ha surgido otra cuestion gravísima, que ha puesto en conmocion á todos los arqueólogos, así facultativos, como aficionados.

El domingo último celebraron una reunion, que estuvo muy concurrida, para tratar de oponerse á que se adopte el plano de construccion propuesto por D. Manuel Girona, que, como es sabido, ofreció costear las obras de dicha fachada, fundándose aquellos en que el proyecto en cuestion es el de una fachada de un gótico que disuena en absoluto del carácter arquitectónico, rico y magestuoso, del templo.

La reunion acordó dirigir una exposicion á la Academia de Bellas Artes de San Fernando, pidiendo que no se apruebe dicho plano, ni otro alguno de obra que disienta de la arquitectura del edificio al que debe de servir de complemento, y que se abra un concurso antes de adoptar el proyecto de la fachada.

Esto parece lo justo, puesto que, no porque determinada persona se ofrezca á costear una obra, ha de hacerse esta con arreglo á un plan del cual puede resultar un adefeso.

Y al decir lo que precede, hablamos en tésis general, pues solo sabemos del plano de que se trata, lo que dijeron las personas que tomaron la palabra en la mentada reunion.

1.º Febrero. Lino.

## Gaceta General.

Hé aquí la circular que nuestra digna primera Autoridad civil ha publicado en el periódico oficial.

«Habiendo tomado posesion en el dia de hoy del cargo de Gobernador civil de esta provincia que me fué conferido por Real Decreto de 7 del corriente mes, lo hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los habitantes de la misma y Corporaciones Autoridades y funcionarios dependientes de este Gobierno.

Gerona 29 de Enero de 1887.—*Arturo Zancada.*»

—En los bailes de máscaras que anteaer tuvieron lugar en los espacios y elegantes salones de *La Odalisca* y *El Orfeon Gerundense*, se lucieron magníficos trajes y la competencia en las máscaras resultó en las proporciones que se esperaba. El reparto que á los regalados ofrecidos por *La Odalisca* cupo, fué acogido con bastante aprobacion, resultando el primer premio de

un magnífico y elegante á la par que artístico tocador, adjudicado á la señorita D.ª Cayetana Carbó, por un traje de difícil perfeccion por estar confeccionado en corcho; el segundo á la Srta. D.ª Francisca Famada, por su traje de Marinera, cuyo regalo consistió en unos ricos pendientes de oro y el tercero un bonito estuche de perfumería á la Srta. D.ª Petra Simon por un elegante y difícil traje de capricho.

En cuanto á la, cada dia mas floreciente sociedad *Orfeon Gerundense*, hemos de decir que asistieron numerosas máscaras ávidas tambien de alcanzar alguno de los premios que fueron repartidos, el primero un rico abanico, á la señorita Lola Terrés por su característico traje de Jitana; el segundo, un elegante estuche de perfumería, á la señorita doña Elisa Guimerá que vestia un bonito traje Morisco y el tercero que era una flor artificial, á la señorita doña Cármen Campderich por su caprichoso traje de Manola.

Felicitemos á las agraciadas así como á las respectivas Juntas que tan bien saben interpretar la mision que les fué confiada.

—Ha sido nombrado en propiedad Administrador de Aduanas y Rentas de la villa de Blanes, el que lo era interinamente don Joaquin Grifoll.

—Ayer noche debian llegar á Barcelona en el tren correo de Madrid, el Sr. Ministro de Marina, á quien acompañan el Inspector de ingenieros de la Armada Sr. Nava y Cavéda, el Secretario militar Sr. Ramos Izquierdo y el Sr. Aguilar, embarcándose hoy mismo en la fragata *Blanca* y dirigiéndose á Tolon para asistir á la botadura del acorazado *Pelayo* como tenemos anunciado á nuestros abonados.

—Para la vacante del Estanco 4.º de la ciudad de Figueras, ha sido nombrado con el carácter de interino doña Catalina Figueras Sitja viuda del Alférez que fué del Regimiento Infantería de Navarra don Demetrio Mulay. Para el tercero de la villa de Tossa lo ha sido don Miguel Gordils y Martí y para el segundo de Blanes don Salvador Ribas Urgell.

—Suplicamos que si algun dato se nos desea ofrecer desde algun pueblo de la provincia ó fuera de ella, sea bajo firma pues no de otra manera podremos hacernos eco de lo que se nos diga.

—Nuestra Comision provincial ha resuelto señalar el dia 15 de este mes para el ingreso en caja de los mozos que faltan para completar el cupo del primer reemplazo de 1885 y anteriores, la presentacion de los mozos que faltan á la revision de sus exenciones, así como resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

Los mozos que se presenten voluntariamente han de hacerlo á los respectivos Ayuntamientos los cuales nombrarán el comisionado que les acompañará á esta Capital, siendo portadores del espediente de prófugo instruido por el Municipio, respecto de aquellos mozos que faltan á completar cupo y del acta de haberse citado á los suplentes, y para los sujetos á revision que por no haber venido el dia señalado que se les presenten, serán portadores de las actas de citacion sin cuyos requisitos no serán admitidos por esta Corporacion.

—Un periódico de Barcelona dice: «Con la rapidéz del rayo se ha comunicado la noticia, hasta en los pueblos circunvecinos, de los actos caritativos que nuestra muy digna primera autoridad civil viene ejerciendo; por cuya razon, los dias señalados para audiencia pública, se ven invadidos los corredores del Gobierno civil de innumerables personas que acuden al señor Antunez para que remedie sus necesidades. Ayer pasaban de ciento las

que vimos en el citado sitio y al objeto indicado.»

—El periódico oficial continua publicando la nota de los dias de recaudacion de Contribucion en las distintas localidades de la Provincia.

—Nos dicen que se han practicado varias detenciones que hacen sospéchar tengan relacion con el robo que se hizo hace pocos dias en una droguería de la calle de San Francisco. Débense al Inspector de orden público señor Bel que parece no descansa desde aquel dia con el afan de dar con los cacos, secundando así perfectamente las instrucciones del señor Jefe de Seguridad Sr. Trincheria.

—Ha sido nombrado Ausiliar Vista de la Aduana de Barcelona don Manuel Fernando Gil, Administrador de la Aduana de Palafrugell.

## TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 31.)

Dicen de Dénia que hace poco dias el administrador de efectos estancados de aquella poblacion, remitió á Alicante por el correo dos pliegos con valores declarados, conteniendo uno de ellos mil duros, el cual ha desaparecido sin llegar á su destino. Esta es candalosa sustraccion ha dado margen á que se forme la oportuna causa criminal, hallándose preso un empleado de la ambulancia del ferro-carril.

En los escrutinios generales verificados ayer en los distritos de Corcuñón, San Clemente, Almadén y Noya, fueron proclamados diputados electos los Sres. Burrell, Morales, Rózpide y Lamas y Verela, respectivamente.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

Ha tomado posesion de la escuela de niñas de Molló, D.ª Dolores Pou Masagué, en virtud de nombramiento interino hecho por el Ilmo. Sr. Rector del distrito.

—Ha cesado del cargo de maestro interino del mismo pueblo D. Pedro Pons y Marull por haber obtenido en las últimas oposiciones la plaza de S. Antonio de Calonge.

—Por hallarse enfermo de la vista el ilustrado profesor de Garriguella, D. Mariano Pujolar, ha tomado por suplente hasta su restablecimiento, al Maestro superior D. Juan Rosa y Vergés.

—Sr. Gobernador: el Ayuntamiento de La Bajol en concepto de atrasos debe al Profesor la cantidad de setecientas cinco pesetas.

Pocos, en verdad, son ya los pueblos que se hallan en descuberto por un concepto que tantos perjuicios ocasiona debido á la actividad del digno antecesor de V. S. el difunto D. Joaquin de Posada Aldaz, de grato recuerdo para la casi totalidad de los Maestros de esta provincia.

Unimos nuestros ruegos á los del interesado, suplicando á V. S. extirpe de una vez este cáncer de los pueblos, de cuyo resultado, aunque insensiblemente, ellos mismos son las víctimas.

## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Blas obispo.

Cuarenta Horas.

Se hallan en la Iglesia de las Beatas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Imprenta de Alberto Nugué.